



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/232
12 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA
DEL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Carta de fecha 11 de noviembre de 1996 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de Bangladesh,
Filipinas, Nicaragua y el Pakistán ante las Naciones Unidas

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, tenemos el honor de solicitar la inclusión en el programa del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de un tema adicional titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones".

En cumplimiento del artículo 20 reglamento del de la Asamblea General, se adjunta a la presente carta un memorando explicativo en apoyo de la solicitud precedente.

(Firmado) Anwarul K. CHOWDHURY
Representante Permanente de Bangladesh
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Erich VILCHEZ ASHER
Representante Permanente de Nicaragua
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ahmad KAMAL
Representante Permanente del Pakistán
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Felipe H. MABILANGAN
Representante Permanente de Filipinas
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Memorando explicativo

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es una organización intergubernamental con 59 Estados miembros y 41 Estados observadores (noviembre de 1996). Establecida en 1951 fuera del sistema de las Naciones Unidas, la OIM tiene desde 1992 la condición de observador en la Asamblea General y participa activamente en los mecanismos de coordinación establecidos en las Naciones Unidas. La OIM trabaja en cooperación estrecha con varios asociados del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El 25 de junio de 1996 se firmó en Ginebra un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la OIM.

En los últimos años la OIM ha ampliado sus programas a fin de prestar asistencia a migrantes y gobiernos de todo el mundo. La OIM tiene su sede en Ginebra y cuenta con más de 1.200 funcionarios distribuidos en 77 oficinas regionales y nacionales.

La OIM se adhiere al principio de que una migración humana y ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. Trabaja con sus asociados de la comunidad internacional a fin de prestar asistencia para afrontar los problemas operacionales de la migración, promover la comprensión de las cuestiones relativas a la migración, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y lograr el respeto efectivo de la dignidad humana y del bienestar de los migrantes. En el contexto de su constitución, la OIM se ocupa de los migrantes económicos, los desplazados, los refugiados, nacionales que regresan a su país de origen y de otras personas que necesitan asistencia internacional en materia de migración.

Históricamente, la OIM ha hecho hincapié en prestar asistencia a los migrantes que se asientan permanentemente en otro país. No obstante, en los últimos años las actividades y las funciones de la organización han cambiado a fin de afrontar las necesidades nuevas y en evolución de la comunidad internacional.

Las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en materia de migración han sido uno de los elementos rectores más importantes para la planificación de la dirección estratégica que seguirá la organización hasta el siglo próximo. La OIM participa en el Grupo de Trabajo sobre Migración Internacional del Grupo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos del Comité Administrativo de Coordinación.

La cooperación de la OIM con las Naciones Unidas en cuestiones concretas ha aumentado considerablemente en los últimos años. Como ejemplos notables se pueden mencionar la participación activa en todas las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, la realización de un proyecto de investigación de cuatro años de duración sobre la dinámica de la migración de los países en desarrollo, financiado por el FNUAP, la Conferencia Regional sobre los problemas de los

refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes, organizada en Ginebra en mayo de 1996 junto con el ACNUR y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), operaciones conjuntas con el ACNUR sobre la repatriación y la reintegración de refugiados y desplazados y cooperación con el PNUD en cuestiones de migración en situaciones posteriores a los conflictos.

La OIM agrupa su labor en cuatro categorías amplias de actividades de programación: migración humanitaria, migración para el desarrollo, cooperación técnica y debates, investigaciones e información sobre la migración:

- a) Migración humanitaria:
 - i) La repatriación voluntaria de los migrantes con seguridad y dignidad es un componente importante de las actividades humanitarias de la OIM en materia de migración: la asistencia a las poblaciones desplazadas en las situaciones posteriores a las crisis; ayudar a volver a su país de origen a quienes no han tenido éxito en la búsqueda de asilo y, cada vez más, a las víctimas de la trata de personas, en particular las mujeres y los niños, y a otras personas que tratan de emigrar por vías irregulares. En esa esfera la OIM ha complementado sus actividades operacionales con esfuerzos encaminados a promover un diálogo entre los países de envío, receptores y de tránsito que afrontan la dura realidad y el dilema humanitario de esas cada vez mayores corrientes de migrantes, a fin de cooperar en la búsqueda de soluciones y en la prevención. Un tercer componente importante de las actividades humanitarias de migración tradicionales de la OIM es el reasentamiento de los migrantes, incluso la reunión de las familias;
 - ii) La OIM también ejecuta programas amplios encaminados a asistir a los desplazados dentro de sus países y a los combatientes desmovilizados, cuyo regreso y reintegración al país de origen son esenciales para la transición pacífica de una situación de conflicto a una sociedad civil. Si bien ha ayudado al reasentamiento o a la repatriación de víctimas de los principales movimientos forzados de población de los últimos cuatro decenios y medio, en los últimos años la OIM se ha dedicado cada vez más a los aspectos de las situaciones de emergencia relacionados con la migración;
 - iii) En las situaciones posteriores a las emergencias la OIM presta asistencia en las esferas siguientes: regreso y reintegración de los desplazados en sus propios países, reintegración civil de los combatientes desmovilizados en cooperación con el personal militar de las Naciones Unidas, regreso de nacionales que reúnen ciertos requisitos, repatriación de refugiados en cooperación con el ACNUR, búsqueda y unificación de familias en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), formación de capacidad en esferas conexas a la emigración, información sobre la migración y servicios de búsqueda de empleo, microproyectos encaminados a facilitar la reintegración de los repatriados y apoyo a los gobiernos locales y de la comunidad a fin de aliviar la presión migratoria;

- iv) La asistencia en la esfera de la migración prestada por la OIM a los desplazados dentro de sus propios países puede incluir una amplia gama de actividades conexas, como el transporte, la evacuación y el regreso, la prestación de atención de la salud y vivienda temporaria y otro tipo de alivio temporal. La OIM también efectúa análisis rápidos de las corrientes migratorias, elabora sistemas de información nacionales sobre población y presta cooperación técnica a los gobiernos;
 - v) En sus actividades de cooperación con las Naciones Unidas, la OIM participa en la respuesta humanitaria internacional coordinada y en los llamamientos institucionales consolidados formulados por el Departamento de Asuntos Humanitarios. No obstante, la condición de organización independiente de la OIM le ha permitido en ocasiones actuar en lugares como el Iraq y Kuwait durante la crisis del Golfo Pérsico y en Chechenia, en épocas en que las Naciones Unidas no tenían acceso a esas zonas;
- b) Migración para el desarrollo: Durante varios decenios, la OIM ha ejecutado programas basados en el concepto de que la migración, en particular de las personas más capacitadas, puede promover el desarrollo económico y social. No obstante, más recientemente la OIM ha centrado su atención en la repatriación de nacionales de países en desarrollo que han adquirido conocimientos en el extranjero y que, con su regreso, contribuyen a los esfuerzos nacionales de desarrollo. También se están ejecutando programas importantes de esa naturaleza en algunas situaciones posteriores a las crisis, encaminados a fortalecer la capacidad en los casos en que se ha perdido mano de obra calificada debido al genocidio o a la guerra;
- c) Cooperación técnica: La actividad en esa esfera se relaciona esencialmente con los cambios producidos en la Comunidad de Estados Independientes y en Europa Central y Oriental tanto debido a las corrientes intrarregionales como interregionales, pero también se centra cada vez más en las necesidades de otros países que afrontan nuevos tipos de desafíos causados por la migración. La OIM centra su atención en fomentar la capacidad para elaborar y ejecutar políticas adecuadas de migración prestando asesoramiento de expertos técnicos y capacitación y realizando arreglos para compartir con los Estados y otras organizaciones internacionales experiencias y métodos prácticos de gestión de la migración;
- d) Debate, investigación e información en materia de migración:
- i) La atención prestada por la OIM a promover el debate relativo a la migración se ha centrado en alentar el intercambio de información en el plano intergubernamental a través de cursos prácticos, seminarios y conferencias en temas como la trata de migrantes, el respeto de los derechos y la dignidad de los migrantes, la migración y el medio ambiente, la dinámica de la migración en los países en desarrollo, etc. Este último es el tema de un proyecto de investigación de cuatro años de duración al que presta apoyo el FNUAP y que tiene particular importancia para el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la labor de la Comisión de Población y Desarrollo en su período de sesiones de 1997.

Con ese fin se han celebrado diálogos regionales y subregionales en relación con el África Subsahariana, los Estados Árabes, América Central y el Caribe. Otra investigación reciente ha centrado su atención en particular en la trata de mujeres, con lo que se reflejan las prioridades de los programas de acción de El Cairo y de Beijing y el hincapié cada vez mayor que hace la OIM en cuestiones de género conexas con la emigración;

- ii) La información sobre la realidad y los riesgos de la migración irregular brindada a posibles migrantes es una esfera a la que la OIM ha prestado mucha más atención en los últimos años. No obstante, en el contexto de contribuir a la prevención de la migración irregular, la OIM ha hecho hincapié en la necesidad de que los Estados receptores cuenten con programas de migración que reflejen de manera más adecuada las demandas de trabajo, que en la actualidad se están resolviendo mediante la migración clandestina, y que esos programas se den a publicidad al mismo tiempo que las medidas de control encaminadas a abordar el problema de los migrantes irregulares. En todas esas tareas el papel positivo que cumple la migración sigue siendo importante para muchas personas y países de envío y receptores y debe ser subrayado constantemente. Por último, en la esfera de la información, la OIM ha creado una página sobre migración en la World Wide Web (<http://www.iom.ch>), que sirve como fuente primaria de información sobre migración (legislación, estructuras administrativas, reuniones, publicaciones, investigadores, etc.) y como enlace con otras páginas de la Web relativas a la migración.

Los órganos de la OIM son el Consejo, el Comité Ejecutivo y la Administración. El Consejo, en que cada Estado miembro cuenta con un representante y un voto, es la autoridad más alta de la OIM y determina sus políticas. El Comité Ejecutivo, compuesto por lo menos de nueve Estados miembros elegidos por períodos de dos años, supervisa las políticas, el funcionamiento y la administración de la OIM. La Administración, integrada por un Director General, un Director General Adjunto y el personal que el Consejo determine, se encarga de las funciones administrativas y ejecutivas de la Organización, de conformidad con la Constitución y las políticas y las decisiones del Consejo y del Comité Ejecutivo. El Director General es el funcionario ejecutivo más alto de la OIM y es elegido por el Consejo por un período de cinco años.

El presupuesto de la OIM se compone de una parte administrativa, que se financia con las cuotas de todos los Estados miembros según una escala convenida, y una parte operacional, que se financia plenamente con contribuciones voluntarias de gobiernos y de fuentes multilaterales y privadas. La OIM cuenta con un limitado fondo rotatorio para emergencias que se utiliza en casos de emergencia y para sufragar los gastos iniciales de las operaciones de emergencia antes de que se comience a recibir la financiación operacional externa.